

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL HATILLO

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ

En tiempos políticos de muchos cambios, de conflictos y reveses, de determinaciones y decisiones que afectan el carácter de la República, el gobierno municipal será el gobierno de la gente para la gente, del ciudadano para el ciudadano, donde el papel del ejecutivo local será el de profundizar la participación, oír las voces ciudadanas y auspiciar al vecino para que tenga una mejor calidad de vida en el municipio donde hace vida, **su municipio**.

Líneas estratégicas del plan:

- **Profundización de la democracia:** entendida como el gobierno que tiene como horizonte de sus acciones públicas a la ciudadanía y promueve su participación en los diagnósticos y soluciones de los asuntos colectivos.
- **Resetear la alcaldía:** Edificar el sentido de pertenencia, compromiso y cooperación sustentado en una visión del todo organizacional, con carácter de servidor público, referido a un sistema nacional. Para ello se requiere, entre otras cosas, la capacitación permanente del funcionario

en las distintas áreas laborales, así como su formación integral y la transferencia de herramientas de comunicación que posibiliten la negociación y los acuerdos para la eficiencia laboral, potenciando al servidor público en las destrezas y habilidades tipificadas en sus funciones, para dar eficaces y oportunas respuestas al ciudadano.

- Comunicación bidireccional: Otro aspecto que habría que abordar en este sentido es la modernización de los procesos a través de la utilización de tecnologías actualizadas que faciliten las comunicaciones bidireccionales entre la Alcaldía y el público municipal y transeúnte, haciendo de la atención ciudadana una fortaleza que dinamiza la propia gestión municipal y la participación.

- **Gobierno en línea**: Vinculada con la estrategia anterior, ésta línea estratégica supone disponer de las nuevas tecnologías y ponerlas al alcance de los ciudadanos, para que a través de la Internet los ciudadanos de El Hatillo, de manera libre y directa, puedan expresar sus ideas, formular sus denuncias, solicitar asesorías e informaciones, en todas las instancias del gobierno municipal. Resalta el hecho de que la estrategia, así formulada, da lugar a un proyecto especial, previamente diseñado para ser ejecutado a inicio de esta gestión de gobierno.

- **Empoderamiento del ciudadano**: Durante mi gestión, se realizarán acciones para *empoderar* a los ciudadanos, transfiriendo recursos y competencias a las comunidades a fin de que éstas desarrollen proyectos, con el apoyo logístico y programático de las instancias operativas de la alcaldía.

- Información permanente: La información es la base de una nueva concepción de gestión municipal. El alcalde debe estar en contacto permanente con los ciudadanos, y garantizar el flujo de información sin interrupciones. Los ciudadanos informados no son manipulables. Por ello, además de oficinas de intercambio de ideas e informaciones, se contempla una política de línea directa con la ciudadanía, a través de contactos telefónicos, website, reuniones periódicas con asociaciones de vecinos y otros medios a disposición de la ciudadanía.

- **Transparencia en la gestión:** mejorar la transparencia en la gestión financiera y administrativa, en todo el *continuum* que va desde la recaudación de impuestos hasta el gasto municipal, pasando por el presupuesto municipal, a fin de hacer más visible su gestión y reestablecer la confianza del ciudadano en su entidad local.

- **Seguridad ciudadana integral:** como respuesta a la mayor preocupación ciudadana, no sólo para los habitantes del municipio sino como aporte a la nación, dando respuestas rápidas y concretas a las necesidades, denuncias y sugerencias ciudadanas.

- **Seguridad social:** abordando todos los sectores de acción de la alcaldía con una mirada sistémica, desde la cual cada uno de sus diferentes subsistemas afectan al sistema total. Por eso se concibe a las diferentes direcciones ejecutivas de la alcaldía como un solo equipo liderado por el alcalde, desde donde se toman decisiones consensuadas con el único objetivo del bienestar colectivo.

- **Fomento de la economía municipal:** se trata de fomentar el desarrollo económico del municipio, a partir de lineamientos claros sobre el desarrollo urbano, con el fin de permitir, por la creación de nuevas fuentes de trabajo, que la población de El Hatillo no tenga necesidad de trasladarse de modo permanente fuera de los linderos del municipio para trabajar y satisfacer sus necesidades de empleo, educación, salud, adquisición de bienes de consumo. Esto se sustenta sobre las principales fortalezas del municipio: el turismo, la ecología y la interrelación productiva de áreas rurales y urbanas.

- **Adecuada política de financiamiento:** En mi gestión, el gobierno municipal trabajará coordinadamente con la empresa privada para cubrir expectativas de la población en áreas sensibles de la vida ciudadana, como salud, educación, turismo y cultura. Igualmente, se pondrá en marcha una sana política tributaria, que se traduzca en beneficios tangibles para los habitantes del municipio.

-**Adecuada política de recursos humanos:** Para llevar adelante este plan, se contará con la participación activa de las personas que trabajan directamente o bajo contrato externo con los órganos del poder

municipal. Por ello, se revisará detenidamente la estructura de cargos y funciones de la Alcaldía, para actualizarla y ponerla en consonancia con los retos planteados. A partir de esta revisión, se diseñará una política de recursos humanos que fomente el bienestar social de los trabajadores municipales, la erogación de salarios dignos y adecuados, pero también el compromiso y la responsabilidad social incorporadas en la figura de un servidor público municipal, en contacto directo con las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Líneas generales sectorizadas:

- SEGURIDAD

Se trata de brindar atención para que el habitante se sienta protegido y resguardado, dando respuestas concretas a sus demandas de seguridad. Requiere también rescatar y reconstruir la confianza del ciudadano en la policía, para que se perciba como autoridad representante de la ley que a todos obliga, al mismo tiempo que defiende los propios derechos ciudadanos individuales y colectivos.

1. El municipio contará con una policía que los ciudadanos perciban como cercana y propia, afín con sus necesidades y siempre dispuesta, de modo inmediato, a la resolución de los problemas. Esto entraña un cambio de imagen de la policía municipal, que conlleve un cambio en la percepción que los ciudadanos tienen de estos servidores públicos; igualmente, se propiciará la capacitación de los policías en asuntos propios de la dinámica municipal, vinculados a la vida cotidiana de las personas.
2. **El plan de seguridad es integral**, porque tiende al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos en todos sus aspectos públicos.
3. El éxito del plan de seguridad sólo es posible con la participación activa de los ciudadanos.

4. La misión del policía municipal atiende tres aspectos: **Prevención primaria y secundaria; investigación y protección al ciudadano. También debe prestar ayuda social para la solución de problemas que se presenten en el municipio.**
5. Se le brindará al policía municipal la formación que requiere para prestar a cabalidad sus servicios, a través de la academia, en coordinación con otras policías municipales.
6. **Además de los aspectos operativos que entraña la conformación y el reseteo de una adecuada policía municipal, se llevarán a cabo acciones de planificación, evaluación y control, con la participación de los ciudadanos.**
7. Será un asunto de especial atención la coordinación de acciones con la unidad de bomberos que funciona en el municipio El Hatillo, para lo cual la alcaldía dispondrá de recursos y mecanismos operativos que permitan incentivar la confianza de los ciudadanos en situaciones de emergencia o críticas.
8. De acuerdo con un diagnóstico previamente elaborado, se llevará a cabo la diversificación de la policía en diversas unidades que atiendan asuntos y sectores de la población diferentes; así, por ejemplo, se contará con una policía turística, una policía escolar, policía de patrullaje, policía de punto, entre otras.
9. **Se pondrá énfasis especial en la infraestructura de seguridad del municipio, comenzando por la disposición de una sede adecuada para la policía municipal, la adquisición de patrullas y el equipamiento necesario para las funciones asignadas a la policía municipal.**
10. **Se ejecutará una política de recursos humanos para la policía municipal que le permita percibir salarios acordes con sus responsabilidades y funciones;** a esto se sumará un sistema de evaluación y promoción de los funcionarios policiales, de adecuación de la nómina a las necesidades del municipio y de otorgamiento de los beneficios previstos en la ley.

11. **Colocación de cámaras inteligentes, en diversos puntos cruciales del municipio, para monitorear, de modo permanente, la circulación vehicular y peatonal y lograr la detección a tiempo de problemas en los espacios públicos.**

PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El ciudadano es el objetivo de todas las líneas estratégicas que comprende este plan de gobierno, y la propuesta general se encamina a lograr que se sienta seguro, confiado, pleno y feliz de vivir en El Hatillo. Además de constituir entonces un eje transversal de todos los sectores que comprende el plan, se incorpora el tema de manera sectorizada para relatar aquellos proyectos especiales que aportan una fisonomía particular a este plan de gobierno municipal:

1. **Gobierno en línea: A través de las facilidades que ofrece la Internet, la alcaldía mantendrá abierto un *website* permanente para que los ciudadanos expongan sus opiniones y sus ideas, formulen denuncias, soliciten e intercambien información y otros servicios adicionales, tales como la solicitud de asesorías jurídicas especializadas para la resolución de problemas comunitarios, la atención especializada y profesional a las víctimas de delitos, la asesoría técnica sobre asuntos que afectan a la comunidad, la línea de atención de emergencias y desastres, entre otros. Igualmente, este servicio dispondrá contactos telefónicos las veinticuatro horas, para reforzar la comunicación, así como oficinas de comunicaciones, especialmente dispuestas para el uso de computadoras y teléfonos de comunicación directa con los ciudadanos.**
2. **Proyectos de empoderamiento ciudadano: A través de estos proyectos, la Alcaldía transferirá recursos y competencias a las comunidades, las cuales, previa presentación de proyectos que serán adecuadamente considerados y evaluados, llevarán**

a cabo la ejecución de los mismos, con el apoyo financiero, técnico y logístico de la alcaldía. A grandes rasgos, se requiere la constitución de una Unidad de Proyectos Comunitarios en la estructura de la alcaldía, la cual tendrá las siguientes funciones: planificación del presupuesto para proyectos especiales; convocatoria de proyectos comunitarios; revisión y evaluación de proyectos; asignación de recursos, actividades de formación y transferencia de destrezas técnicas; asesoría profesional; apoyo institucional a la gestión comunitaria; seguimiento de proyectos; revisión y auditoría de obras.

- 3. Promoción ciudadana:** Se trata de buscar y crear el consenso entre la Alcaldía, las organizaciones y asociaciones civiles, las empresas y otros actores que hacen vida en el municipio, para generar el “Pacto social” que regirá la dinámica socio-económica local. Para ello habrá que inventariar, renovar y fortalecer las ya existentes, promover otras que asocien al ciudadano organizado a través de redes vinculadas entre sí y formar un capital social propio del municipio, que sea capaz de incidir con respeto y participación en las políticas públicas que adelanta el ejecutivo municipal.
- 4. Formación para la democracia:** La alcaldía auspiciará el trabajo de asociaciones civiles cuyos objetivos sean abrir espacios para los procesos formativos y de intercambio de ideas e información con diferentes sectores de la comunidad, tendientes al fortalecimiento del estado de derecho, de los sistemas electorales de toma de decisiones y de la pertinencia de los poderes locales y municipales.
- 5. El Alcalde móvil: A fin de acercar al alcalde a la dinámica de cada comunidad del municipio, se pondrá en marcha un Despacho móvil, para que el alcalde pueda desempeñar sus funciones en contacto directo con los ciudadanos y, de este modo, trabajar conjuntamente con ellos en las soluciones**

para los problemas más inmediatos. En las jornadas de desplazamiento del alcalde a las diferentes comunidades, se acompañará su presencia con otros diversos servicios móviles diseñados (clínica, odontología, servicios de asesoría jurídica y redacción de documentos, entre otros).

6. Medios de comunicación para la ciudadanía: Se trata de diseñar y poner en marcha un programa de radio, con una frecuencia semanal, así como un medio impreso, con una periodicidad mensual, medios a través de los cuales el alcalde responda a los planteamientos de la ciudadanía de manera consistente y sistemática, e informe de los avances en los diversos aspectos de la gestión.

7. Atención a los sectores críticos: La alcaldía desarrollará una programación especial dirigida a resolver problemas críticos de ciertos sectores de la población municipal, tales como niños y niñas en situación de riesgo o de calle; individuos en estado de pobreza extrema, sujetos a la mendicidad, al alcoholismo y los trastornos mentales; niños, niñas y adolescentes con problemas de drogadicción, embarazo precoz, prostitución y otros males que aquejan a este sector tan sensible de la sociedad venezolana; madres de familia de escasa viabilidad económica y laboral, entre otros. Para ellos, se crearán programas especiales y se rescatarán otros que en algunos períodos rindieron excelentes resultados, tales como los hogares de cuidado diario; entre los centros de atención, en coordinación con el área operativa de salud, se creará un centro de atención especializada para niños, niñas y adolescentes y rehabilitación del uso de drogas, que constituye un clamor en la ciudad capital.

8. Red de bodegas “La Hatillana”: destinada a la distribución y venta de alimentos y otros productos básicos, que puedan ser adquiridos a muy bajo costo, en las zonas rurales y los sectores más necesitados.

9. Promoción de la inversión privada: Se generarán procesos de acercamiento con la empresa privada y los empresarios que hacen vida en el municipio, a fin de desarrollar un proceso de participación de capital privado municipal en todos los programas que se presentan en este plan, especialmente en los proyectos especiales, pensados para potenciar la calidad de vida del municipio. Al respecto, se presentará un paquete de incentivos a la inversión privada en responsabilidad social, orientándola hacia los proyectos municipales.

10. Apoyo a FUNDAINFHA (Fundación para la Atención a Niños, Niñas, Jóvenes y Familias del municipio El Hatillo), así como a otras asociaciones e iniciativas públicas y privadas que trabajen en beneficio de las comunidades hatillanas.

EDUCACIÓN

En este sector se tratará de elevar el grado de rendimiento escolar, mejorando la calidad de la enseñanza con una visión ecológica de las escuelas municipales, haciéndolas más cónsonas con su objetivo y con su entorno. Aunque los contenidos de los programas educativos están a cargo del poder ejecutivo central en la materia, se emprenderá el rescate de las escuelas municipales, a través de la incidencia en los siguientes aspectos:

- 1. Infraestructura escolar: Se dará prioridad a las instalaciones escolares, con proyectos de recuperación, ampliación de infraestructura y construcción, con participación de las comunidades. Para ello se recabará información acerca de las destrezas de los habitantes del municipio, en lo referente a albañilería, plomería, electricidad, diseño de espacios y otras diversas habilidades técnicas.**
- 2. Infraestructura deportiva: En conjunto con el área operativa de deportes, se mejorará la calidad de los espacios propicios para el desarrollo de actividades deportivas en los grupos escolares y se promoverán los equipos y las competencias de**

carácter municipal, contando con el apoyo de la empresa privada.

- 3. Policía escolar:** Se creará una unidad policial especialmente entrenada para la prevención del delito y la protección de las comunidades educativas, así como el resguardo de los bienes patrimoniales de los centros educativos.
- 4. Transporte escolar:** La alcaldía pondrá en funcionamiento un proyecto destinado a optimizar y repotenciar las unidades móviles de transporte escolar para las escuelas municipales, las cuales también ofrecerán servicio a niños y niñas de bajos recursos de otros diferentes centros educativos.
- 5. Ambiente y ecología:** Se desarrollarán programas especiales para incentivar en los estudiantes el respeto por el medio ambiente y la conciencia ecológica, con miras a elevar la calidad de vida de las comunidades, poniendo el énfasis en diversos aspectos de este tema tan complejo, tales como: reciclaje de desechos orgánicos; diversificación del tratamiento a la basura; higiene familiar y comunitaria ambiental; conocimientos en torno a los ecosistemas del municipio, sus especies vegetales y animales, variedades de la tierra, clima, acciones de conservación y fomento de la variedad ecológica. Los incentivos, además de información teórica, consistirán en acciones prácticas a ser desarrolladas por los grupos escolares.
- 6. Historia y tradición:** Se llevará a cabo en las escuelas municipales una programación especial dedicada al conocimiento de la historia municipal, sus tradiciones y elementos identificadores, para realzar el sentido de pertenencia de los jóvenes a su tierra y su comunidad.
- 7. Cultura:** Las escuelas municipales, en coordinación con el área operativa de cultura, funcionarán como casas de la cultura, principalmente destinadas a niñas, niños y adolescentes pero también a los miembros adultos de las comunidades educativas (docentes, padres, representantes, personal de mantenimiento)

donde se impartirá enseñanza en diversas artes, incluido el arte utilitario. Igualmente, se promoverá la constitución de grupos de teatro, danza, música y su presentación en diversos espacios colectivos.

8. Festividades: Los jóvenes de las escuelas municipales participarán de manera activa en las fiestas populares del municipio, por lo que se vincularán a las acciones que emprenda la alcaldía para el rescate de estos espacios de disfrute colectivo.

9. Trabajo comunitario: Se inculcará en los jóvenes de las escuelas municipales la conciencia del bien común, promoviendo su participación, orientada y dirigida por docentes y miembros de la comunidad, en acciones de carácter comunitario, así como en actividades de apoyo a las asociaciones civiles, a la unidad operativa de desarrollo social de la alcaldía y a otros organismos públicos y privados que tienen incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de El Hatillo.

10. Programaciones conjuntas de extensión, formación e información con la Universidad Nueva Esparta: se buscará la puesta en marcha de un convenio para la acreditación académica de actividades formativas propuestas y desarrolladas por las instancias del poder municipal, con la participación de docentes y miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, se propondrán acciones coordinadas en los sectores de cultura, deportes y participación ciudadana, que le aporten organicidad a esta universidad hatillana.

SALUD

Se impone con carácter prioritario el rescate y el mejoramiento del sistema de salud en el municipio, desde la infraestructura hasta los insumos materiales y los recursos humanos, con miras a crear y consolidar un servicio público de salud que sea modelo para la ciudad. Esta unidad operativa de la alcaldía de El Hatillo trabajará para lograr cuatro objetivos fundamentales:

- 1. Creación de un centro de salud para los habitantes de El Hatillo: Hasta el presente, a excepción del ambulatorio “Jesús Reggeti”, cuyo funcionamiento está sectorizado para los habitantes de la Unión, El Hatillo no cuenta con un centro de salud general, público o privado, para la atención de sus habitantes, quienes tienen que desplazarse a otros municipios cuando les aqueja algún problema de salud. Aquí se trata de cumplir con una necesidad básica y prioritaria de la población, para lo cual se convocará la inversión privada, pues se ha concebido como un centro clínico privado de interés social, con participación de la alcaldía y del capital privado. En este centro se atenderán emergencias, consultas médicas, vacunaciones, exámenes de laboratorio y otros exámenes especiales, como ecosonografía. Mantendrá un servicio de ambulancia, con personal paramédico debidamente entrenado. Igualmente, en este centro tendrá relevancia el área de maternidad: Nacer en El Hatillo es la consigna generadora de arraigo y tradición.**
- 2. Clínica móvil de especialidades: La alcaldía hará gestiones para adquirir y mantener un vehículo especialmente diseñado para la atención médica en jornadas comunitarias, donde se presten servicios y exámenes médicos básicos, así como jornadas de vacunación.**
- 3. Clínica móvil odontológica: Al igual que en la anterior concepción estratégica, se procurará adquirir y mantener un vehículo equipado para prestar servicios odontológicos en calles y sectores de las comunidades que integran el municipio El Hatillo, especialmente diseñado para resolver emergencias y problemas crónicos de salud bucal.**
- 4. Recuperación y acondicionamiento de los ambulatorios municipales, con miras a la atención diversificada de los habitantes de menos ingresos, quienes ejercerán, de manera**

coordinada con la alcaldía, funciones de supervisión, contraloría sobre las instalaciones y los recursos de este centro de salud.

5. Salud las 24 horas: La alcaldía pondrá a disposición de los ciudadanos ambulancias de atención permanente, con personal paramédico debidamente entrenado.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Entre los objetivos de este sector de acción institucional, se contemplan los siguientes: - Promocionar el deporte como valor fundamental de la sociedad venezolana, como medio para mejorar la salud; - ocupar positivamente el tiempo libre y detectar el talento deportivo en el municipio; - garantizar la democratización, masificación y diversificación del deporte, la recreación y las actividades físicas que contribuyen a mejorar la salud integral en la población del municipio, a través de la educación para el deporte y las competencias deportivas organizadas de forma sistemática en las diferentes disciplinas deportivas; optimizar la utilización de las instalaciones deportivas existentes y desarrollar nuevas instalaciones. En este sentido, se plantean las siguientes acciones:

- 1. Fomento de la actividad deportiva en las escuelas municipales: Esto se llevará a cabo con los auspicios del capital privado del municipio, para la constitución de equipos que representen a El Hatillo en las competencias interescolares, intermunicipales, regionales y nacionales, en las categorías infantiles y juveniles; también se propondrá el mejoramiento de la calidad deportiva de los equipos ya existentes, facilitando insumos y recursos humanos para que reciban un adecuado entrenamiento. Entre los deportes, se dará prioridad a los que convocan mayor número de jóvenes de ambos sexos, tales como béisbol, fútbol, básquetbol y voleibol.**
- 2. Creación de un parque recreativo-deportivo: Entre los parques temáticos previstos, se encuentra uno de carácter**

recreativo y deportivo, en el cual se dé prevalencia a senderos y pistas para trotar, así como espacios para la ejercitación gimnástica al aire libre, y otros espacios acondicionados para los juegos grupales de pelota. El parque también contará con un espacio cerrado de usos múltiples, donde se impartirá entrenamiento en deportes individuales, tales como ping pong, esgrima y gimnasia rítmica, para niños y adultos. Por lo demás, también contará con una zona de caballerizas para el mantenimiento y cuidado de semovientes y áreas especiales para el entrenamiento y la práctica de la equitación.

3. **Acondicionamiento de espacios para la recreación de adultos:** Se trata de aprovechar con criterios que satisfagan intereses colectivos, algunos terrenos baldíos que son propiedad del municipio, los cuales pueden ser empleados para la práctica de deportes con carácter de entretenimiento, tales como juegos amistosos de béisbol, futbolito y bolas criollas.
4. **Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva del municipio:** Al respecto, se levantará un censo de infraestructura, a fin de determinar la existencia y el estado de la misma en los diferentes sectores. Igualmente, se realizará por etapas un programa de infraestructura, que comenzará con la recuperación de las canchas existentes y seguirá con la construcción de nuevos espacios, contando para ello con el apoyo del capital privado. Se dará prioridad al rescate de terrenos baldíos usados por los jóvenes de las zonas residenciales y rurales para improvisar juegos de béisbol y fútbol (caimaneras).
5. **Espacios de esparcimiento para mascotas:** En el parque recreativo-deportivo, se destinará un espacio para el esparcimiento y la ejercitación de las mascotas domésticas, con elementos especialmente diseñados para estas finalidades.

TURISMO Y AMBIENTE

El atractivo turístico de municipio es innegable, por lo que la alcaldía tiene la misión de potenciar este atractivo y desarrollar programas que atraigan la inversión privada, el flujo de turistas y las actividades productivas relacionadas con este sector, posibilitando el disfrute de propios y foráneos y el mejoramiento de la calidad de vida de los hatillanos. **Claro está, en este sector de acción institucional se trabajará conjuntamente con los sectores de cultura y ambiente, pues los incentivos al turismo guardarán el debido respeto a las formas culturales propias de las comunidades hatillanas, así como a la noción de ecoturismo, es decir, un turismo que se integre a los ecosistemas naturales y urbanos del municipio y que contribuya a su fortalecimiento, por lo que se desechará cualquier iniciativa que tienda a la depredación.** Entre las áreas estratégicas de acción institucional cabe mencionar las siguientes:

1. **Conformación de una policía turística**, que garantice la seguridad de los visitantes y el feliz desenvolvimiento de las actividades comerciales, especialmente durante las jornadas festivas y en los momentos de mayor afluencia de turistas. Particular atención se brindará a las garantías de seguridad en las actividades nocturnas de entretenimiento
2. **Mejoramiento de calles, plazas y bulevares en el pueblo El Hatillo**, a partir de una planificación de los desplazamientos automovilísticos y peatonales que regule y minimice las trancas y embotellamientos, usuales sobre todo los fines de semana. Se impone también un mejoramiento del sistema de semáforos y de regulación del flujo automotor, con la asesoría de profesionales capacitados en la materia. Igualmente, se pondrá énfasis en el mejoramiento del sistema de alumbrado público.
3. **Rescate de áreas verdes aptas para parques recreativos**; esto se llevará a cabo con la participación de profesionales orientados por biólogos y ecólogos, con el objeto de desarrollar parques

recreativos y didácticos, con el cultivo y la clasificación de las especies de flora que constituyen el ecosistema de esta área geográfica, para la enseñanza y el disfrute de niños y adultos. En estos parques, además se dictarán talleres prácticos de reforestación y conservación de especies y se ofrecerán planes recreativos y vacacionales para grupos escolares, tanto del municipio como foráneos.

- 4. Creación y mantenimiento de parques temáticos: Se trata de aprovechar las posibilidades de desarrollo que brinda la geografía del municipio, a fin de ofrecer variados atractivos turísticos sin afectar el ecosistema. Los parques temáticos constituyen una de esas posibilidades que puede generar grandes beneficios al municipio y para cuyo desarrollo se promoverá la inversión privada. Entre otros desarrollos, es importante la recuperación y proyección de las Cuevas del Indio y otras localizaciones de cuevas en El Encantado y Caicaguana.**
- 5. Realización de ferias de productos agrícolas y artesanales: A las actividades comerciales ordinarias se agregará la realización de ferias periódicas, para la presentación y mercadeo de los productos del municipio y la atracción de turistas de todo el país. En estas ferias también se presentarán muestras de la diversidad cultural del municipio.**
- 6. Apoyo a la actividad artesanal: Uno de los grandes atractivos del municipio es la venta de artesanía proveniente de diferentes regiones el país. Sin embargo, la alcaldía realizará acciones para fomentar la producción artesanal en el municipio, a través de la constitución de talleres y centros productivos; también aportará facilidades logísticas para la distribución y la venta de los productos.**
- 7. Garantías jurídicas y tributarias para la actividad comercial; las cuales serán resultado de una adecuada planificación del**

sistema tributario municipal, en virtud de la cualidad turística de El Hatillo.

- **CULTURA**

La acción institucional dirigida a fomentar la cultura propia de las comunidades que habitan en El Hatillo está vinculada con los temas de turismo y ambiente, en virtud de las características particulares del municipio. La creación de parques temáticos y el fomento a la artesanía y las artes utilitarias son ejemplos de esta vinculación que integra diversas áreas de trabajo en la alcaldía. Además de estos aspectos que ya han sido tratados, incluida también la integración de la cultura en el sistema formativo de las escuelas municipales, este sector se orientará por las siguientes líneas estratégicas:

- 1. Casas de cultura y redes municipales:** Se realizará un inventario y diagnóstico de la infraestructura y los recursos con los que cuentan las comunidades para la formación, la difusión y el disfrute de expresiones culturales, con miras a acondicionar los espacios propicios para la instrucción en las diversas artes, incluidos la artesanía y el arte utilitario (losa, gres, diseño y confección de trajes, maquillaje, decoración, herrería) que pueda contribuir a la diversificación laboral y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- 2. Revisión de la estructura y el funcionamiento del Centro Cultural El Hatillo:** con la intención de consolidar sus fortalezas y ampliar sus funciones para incorporar nuevos retos de participación ciudadana y defensa del derecho al disfrute extensivo de los bienes y manifestaciones culturales de la humanidad. En este sentido, la alcaldía propondrá el diseño de una programación renovada para el centro, que combine manifestaciones propias con otras de la cultura nacional e internacional, con el refuerzo de actividades informativas y

didácticas. También se trabajará, en forma coordinada, con la propuesta cultural del Ateneo de El Hatillo.

- 3. Diagnóstico de necesidades de formación**, a fin de encauzar los talleres de formación cultural hacia aquellas artes que son del interés de las comunidades hatillanas. Igualmente, se presentarán ofertas diversificadas para diferentes grupos etarios.
- 4. Fomento y apoyo de agrupaciones musicales y escénicas:** previa evaluación de los proyectos de estas agrupaciones, la alcaldía dispondrá recursos para posibilitar la puesta en escena de los productos culturales, **organizando encuentros y festivales zonificados de diversas manifestaciones musicales tradicionales y urbanas. Asimismo, brindará apoyo logístico y asesoría para el desenvolvimiento de las agrupaciones y convocará para este fin el apoyo de las comunidades y del capital privado. Al respecto, también se tratará de incentivar la constitución de agrupaciones representativas del municipio, tales como una orquesta o una banda municipal, que convoque el sentido de pertenencia y de participación ciudadana en las celebraciones hatillanas.**
- 5. Fortalecimiento del Festival de Jazz El Hatillo**, para el cual la alcaldía reforzará las acciones de la cámara de empresarios de El Hatillo, previas reuniones para la coordinación de actividades. Igualmente, el Festival se configurará de manera que promueva la participación activa de cultores musicales de El Hatillo, con resonancias en espacios públicos abiertos, como calles y plazas. También se prevé la realización de otros festivales nacionales e internacionales en el municipio (tal como el Festival de Máscaras), que proyecten las diversas expresiones de la cultura popular urbana.
- 6. Rescate de festividades colectivas y expresiones de la cultura popular tradicional:** en trabajo integrado con el área institucional de turismo, la alcaldía se propondrá la celebración progresiva de fiestas populares y religiosas colectivas, tales como

carnaval, Semana Santa, Navidad, Día de Reyes; la festividad de Santa Rosalía de Palermo, santa patrona de municipio; la festividad de Santiago Apóstol, santo patrono de la ciudad de Caracas, la representación teatral colectiva de la Pasión y Muerte de Cristo; la festividad de la Dama Antañona, entre otras fechas de interés colectivo, en las cuales se incrementará la oferta turística, con participación de las comunidades.

7. Rescate de los archivos y del acervo histórico del municipio:

en esta línea estratégica se incluye la recuperación de mapas y otros documentos históricos, así como redimensionar la figura y el papel del cronista municipal, poniendo el conocimiento histórico a disposición de la ciudadanía. También se prevé la publicación de obras didácticas que relaten la vida histórica del municipio, sus procesos, transformaciones, personajes significativos y momentos estelares.

8. Creación del Centro Cívico de El Hatillo: Se dará prioridad a este proyecto, en el cual se integrarán diversos espacios y servicios indispensables en la vida municipal. Entre otros elementos, este centro cívico incorporará dos salones de convenciones, una galería de arte; una sala de proyección, apta para un cine club; el archivo histórico del municipio, la oficina del cronista y la biblioteca municipal.

9. Puesta en marcha del Bibliobús municipal: Se trata de una biblioteca ambulante, que recorra las zonas más apartadas del casco central del municipio, llevando libros y lecturas interesantes a niños, jóvenes y adultos, en días feriados y jornadas especiales dedicadas a incentivar en la población el gusto por la lectura, con exposición de obras literarias de los más prestigiosos autores venezolanos y del idioma castellano en general, así como obras selectas de la literatura universal.

10. Creación de una Fundación para las letras: Se trata de una propuesta renovada que parte de la experiencia de otras fundaciones municipales, como Fundarte, con la intención de

promover la actividad literaria en el municipio, con la programación de talleres en los diversos géneros, concursos literarios y publicaciones, lo cual contribuirá a darle un perfil distintivo a la alcaldía de El Hatillo.

- 11. Ampliación y recuperación de la infraestructura cultural:** De acuerdo con las necesidades previstas en el municipio y el interés de promover un crecimiento económico autogestado, se propondrán dos centros de convenciones para usos múltiples (casco central y Seminario), 3 centros de artes escénicas y música, (Encantado, Casco y Seminario) museos temáticos (museo histórico, La Guairita, Planta El Encantado, casco central, Cuevas del Indio) y galerías de arte (casco central).

- **INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO**

Las acciones estratégicas que se emprendan en este sector tienen como objetivo central mejorar la vialidad, facilitar el acceso a las viviendas y renovar el plan urbanístico del municipio, buscando el equilibrio entre el ciudadano y su ambiente. El desarrollo urbano de El Hatillo debe tomar en cuenta las particularidades de su geografía y sus ecosistemas, el resguardo de las áreas verdes y la defensa de sus recursos naturales, que propician la actividad productiva agrícola en ciertas zonas; pero, al mismo tiempo, es necesario dotar al ciudadano de una adecuada red de comunicaciones viales que le permitan los desplazamientos internos y hacia diversos puntos de la ciudad. El otro objetivo general es dotar al municipio con los servicios básicos para una vida digna, con miras a absorber el crecimiento poblacional que puede generar el fomento de una economía turística y agrícola sustentable. Toda la infraestructura se integrará a un diseño urbano futurista, que no por ello descuide la tradición, como se revela en las siguientes acciones estratégicas:

- 1. Mejoramiento de la vialidad del municipio, que consiste en un programa de refacción de las vías existentes y despeje planificado de la señalización, a fin de racionalizar el tránsito**

automotor en el municipio; especialmente, se trata de racionalizar e funcionamiento de arterias principales, tales como la Av. Intercomunal y la Norte-Sur, y de rediseñar y darle mayor funcionalidad a la Redoma de El Hatillo. Igualmente, sobre la base de una evaluación previa de las condiciones actuales de vialidad, se planificarán las posibilidades de ampliación de algunas vías existentes para permitir el tránsito en doble sentido.

2. **Revisión y rediseño de la propuesta del Metrocable:** El diseño del transporte teleférico en El Hatillo es posible con la debida planificación, que considere las paradas de acceso peatonal como prioritarias, así como estaciones cercanas a los conjuntos habitacionales. De ser posible, sería una gran solución a tránsito automotor y aportaría un significativo valor agregado a la economía turística y ambientalista del municipio.
3. **Recuperación del casco histórico de El Hatillo:** Con la recuperación y el mantenimiento sostenido de plazas y plazoletas, Se puede predecir un Hatillo con un casco central histórico con calles empedradas y peatonales, bulevares con atractivos establecimientos comerciales e institucionales, una avenida perimetral con suficientes puestos de estacionamiento para la zona central, un ordenamiento más estricto para las construcciones y la solución expresa del paso de vehículos por la calle Progreso.
4. **Fomento de condiciones y edificaciones turísticas:** Un lenguaje de señalización e imágenes para orientar al visitante, el estímulo para la construcción de posadas y la certificación de sitios y edificaciones turísticas tradicionales y modernas complementarán los atractivos turísticos y facilitarán las visitas y paseos. La habilitación de recursos para los institutos de transporte, turismo, ambiente, hábitat, policía y la recomposición de comisiones como la de conservación del casco, facilitarán el logro de estas metas.

5. **Facilidades para la repotenciación del servicio de transporte público:** en coordinación con las pequeñas y medianas empresas de transporte público y los transportistas privados individuales, se tratará de mejorar la flota de transporte, el estado de las paradas (techadas), la señalización para transportistas y usuarios la puesta en marcha de una concepción de transporte turístico, que conecte el casco histórico con otras áreas recreativas el municipio.
6. **Mejoramiento de las condiciones de señalización:** Se tratará de planificar adecuadamente un método de señalización que satisfaga las expectativas de los ciudadanos, con señales más visibles y enfocadas a darle mayor fluidez al tránsito automotor, integrando los senderos peatonales y las áreas protegidas.
7. **Diseño y construcción de estacionamientos, con el concurso del capital privado proveniente de los comerciantes que hacen vida económica en el municipio, para brindarle mayores comodidades a los turistas que se desplazan en vehículos particulares, así como a los visitantes que por diversas razones vienen a El Hatillo.**
8. **Diseño de infraestructura de servicios, mejoramiento y dotación del sistema de agua potable,** destinado a satisfacer las demandas de todas las áreas pobladas del municipio, así como a posibilitar la absorción de un crecimiento poblacional sostenido. Se hará un inventario del sistema de tuberías, de las mejoras incorporadas en los últimos años, de las poblaciones atendidas y las capacidades de distribución de agua que brinda el sistema actual, a fin de detectar necesidades y establecer prioridades de la demanda.
9. **Mejoramiento, ampliación y reconstrucción de los sistemas de drenajes, cloacas y torrenteras en zonas pobladas, tanto urbanas como rurales.**

10. **Realización de trabajos de embaulamiento de quebradas** y canalización de aguas, previo establecimiento de prioridades en zonas pobladas del municipio.
11. **Revisión pormenorizada de la reglamentación de los procesos urbanos**, adecuación del marco jurídico, optimización de los procedimientos administrativos, con el fin de propiciar una conciencia urbana que combine la satisfacción de necesidades de la población con las mejores condiciones ambientales y de uso y usufructo de la tierra. En este sentido, también se tratará de promover ideas renovadas de paisajismo y arquitectura funcional e integrada en los procesos de urbanización.
12. **Diseño de una política eficaz para el otorgamiento de permisos de construcción, por la cual se evalúe la viabilidad de cada obra, la inversión que hagan las empresas constructoras y urbanizadoras en servicios de habitabilidad y mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, así como el impacto de un desarrollo sobre el hábitat o ecosistema urbano configurado, además de consultas directas a la ciudadanía, antes de otorgar cada uno de los permisos.**
13. **Otorgamiento de títulos de propiedad de la tierra, que contarán con el análisis previo de las condiciones de tenencia y uso de la tierra, la evaluación de los registros documentales y de las bienechurías y la atención a la normativa legal vigente.**